



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2019.**

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE**

D. Jorge Escrivá García

**SRES. CONCEJALES**

D. Felipe Ortolá Codina

D. Raimundo Hidalgo Cabrera

D. Juan Martínez García

D. Nuria Payá Balbastre

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> María Barona Lamothe

En Rugat, a 20 de Junio de 2019.

Siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jorge Escrivá García, asistida por La Secretaria, D<sup>a</sup> María Barona Lamothe.

**1º APROBACION RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.-**

Por la Alcaldía se dieron a conocer las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 18 de Junio de 2019 dictadas tras las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, las cuales son las siguientes:

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA NUM. 1 SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENENCIA DE ALCALDIA**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; art 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

**RESUELVO**

- 1.- Nombrar como titular de la Tenencia de Alcaldía a los siguientes Concejales:
  - 1<sup>a</sup> Tenencia de Alcaldía: Felipe Ortolá Codina
  - 2<sup>a</sup> Tenencia de Alcaldía: Raimundo Hidalgo Cabrera
- 2.- Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

## **RESOLUCION NUM. 2 DE LA ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; art. 43,44 Y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

### **RESUELVO**

1.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

SERVICIO MUNICIPAL	CONCEJAL DLEGADO
Agricultura y Medio Ambiente	JUAN MARTINEZ GARCIA
Urbanismo, Obras Públicas	JORGE ESCRIVA GARCIA
Sanidad y Servicios Sociales	FELIPE ORTOLA CODINA
Cultura, Educación , Juventud y Festejos	NURIA PAYA BALBASTRE

2.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

## **RESOLUCION NUM. 3 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VALL D'ALBAIDA**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida;

### **RESUELVO**

1.- Nombrar miembro de la Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida a las siguientes personas:

Concejal Titular: Nuria Payá Balbastre

Concejal Titular: Raimundo Hidalgo Cabrera

2.- Corresponderá a los nombrados asistir a los Plenos de la Mancomunidad de la Vall d'Albaida

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

#### **RESOLUCION NUM. 4 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del ROF

#### **RESUELVO**

1.- Nombrar miembro de la Corporación en el Consejo Escolar al siguiente Concejal: Nuria Payá Balbastre y Felipe Ortolá Codina

2.- Corresponderá al designado representar a la Corporación en el Consejo Escolar.

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

#### **RESOLUCION NUM. 5 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 92.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 164.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 y con la Orden Ministerial de 16 de Julio de 1963

#### **RESUELVO**

1.- Nombrar Depositario de la Corporación a Don Raimundo Hidalgo Cabrera quedando responsables solidarios de la actuación todos los miembros de la misma

2.- Corresponderá al designado hacerse cargo de la Depositaria de la Corporación.

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

**RESOLUCION NUM. 6 DE LA ALCALDIA SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de Abril

**RESUELVO**

1.- Nombrar miembros de la Corporación en la Comisión Especial de Cuentas a las siguientes personas:

Presidente: Jorge Escrivá García

Vocales: Raimundo Hidalgo Cabrera

2.- Corresponderá a la Comisión las atribuciones de estudio, examen y consulta de los asuntos de índole económica o financiera de esta Corporación que deban ser sometidos a decisión plenaria.

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

**RESOLUCION N° 7 DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUGAT EN EL CONSORCIO DE BOMBEROS DE VALENCIA**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales en materia de Régimen Local

**RESUELVO**

1.- Designar a Felipe Ortolá Codina para que forme parte de los órganos de gobierno del Consorcio y ostente la representación de este municipio en la referida entidad.

2.- Remitir copia del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia para su conocimiento y efectos oportunos.

**RESOLUCION N° 8 DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUGAT EN EL CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales en materia de Régimen Local

#### **RESUELVO**

1.- Designar a Felipe Ortolá Codina para que forme parte de los órganos de gobierno del Consorcio y ostente la representación de este municipio en la referida entidad y a Nuria Payá Balbastre como suplente.

2.- Remitir copia del presente Acuerdo al Consorcio para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **RESOLUCION NUM. 9 DE LA ALCALDIA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 47.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril

#### **RESUELVO**

- 1.- Establecer celebrar Sesiones Ordinarias del Pleno cada tres meses.
- 2.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros acuerda prestarle su conformidad.

#### **RESOLUCION NUM. 10 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE Y SUPLENTE EN LA ASOCIACION XARCIA DE MUNICIPIS VALENCIANS CAP A LA SOSTENIBILITAT**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del ROF

#### **RESUELVO**

1- Nombrar como representante y suplente de este municipio en la Asociación Xarcia de Municipis Valencians cap a la Sostenibilitat a los siguientes Concejales:

Concejal Titular: Jorge Escrivá García  
Concejal Suplente: Felipe Ortolá Codina

- 2.- Corresponderá a los nombrados representar a este municipio en la Asociación Xarcia de Municipis Valencians cap a la Sostenibilitat.
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

**RESOLUCION NUM. 11 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACION SOM RURALS**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de Junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del ROF

**RESUELVO**

1- Nombrar como representante y suplente de este municipio en la Asociación som rurals al siguiente Concejal:

Raimundo Hidalgo Cabrera

- 2.- Corresponderá a los nombrados representar a este municipio en la Asociación Som Rurals
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

**2.-APROBACION DEDICACION PARCIAL MIEMBRO CORPORACION**

Visto que con fecha 17 de junio, por Providencia de Alcaldía, se inició del expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a los miembros de la Corporación.

Visto que con fecha 18 de junio se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 19 de junio la Alcaldía elaboró una memoria-propuesta al respecto.

Visto que con fecha 19 de junio se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de junio, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Determinar que el cargo de Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: realizar los trabajos de organización, mantenimiento y control en general de los servicios públicos del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Establecer a favor de Felipe Ortolá Codina para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Teniente de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 18.720

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

**CUARTO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

## **3º DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL**

En relación al expediente relativo a la constitución del Grupo Político de este Ayuntamiento, con base a los siguientes hechos:

La Corporación Municipal fue constituida en sesión celebrada el pasado día 15 de junio de 2019.

Con la misma fecha que la señalada en el párrafo anterior, fue remitida comunicación a los representantes de las candidaturas que forman parte de este Ayuntamiento, al objeto de que indicaran su voluntad de constituirse en Grupo Político Municipal, la denominación del mismo, sus componentes y Portavoz;

Una vez recibida la Propuesta al efecto y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Esta Alcaldía COMUNICA AL PLENO:

**PRIMERO:** La constitución del siguiente Grupo Político de este Ayuntamiento, según Propuesta de su representante dirigida a la Alcaldía y que obra en el expediente, con la denominación, componentes y designación de Portavoz que figuran a continuación:

### **DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL**

Grupo Municipal Popular de Rugat

**COMPOSICIÓN**

Don Jorge Escrivá García, Don Raimundo Hidalgo Cabrera, Don Felipe Ortolá Codina, Don Juan Martínez García, D<sup>a</sup> Nuria Payá Barbastre

**DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ**

Titular Don Jorge Escrivá García

Suplente Don Raimundo Hidalgo Cabrera

El Ayuntamiento Pleno, en virtud del artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da por enterado de la constitución del Grupo Político Municipal y decide comunicar al citado Grupo esta toma de conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario, Certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**